



## Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

<b>Denominación:</b>	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad de Sevilla
<b>Universidad/es:</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro/s:</b>	• Facultad de Farmacia
<b>Universidad/es participante/s:</b>	Universidad de Sevilla
<b>Rama de Conocimiento:</b>	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### Motivación:

Se aceptan las siguientes modificaciones

#### Criterio 1. Descripción de Título

Se ha actualizado el enlace a las Normas de Permanencia de los estudiantes de la Universidad de Sevilla.

En el apartado 1.4 se informa del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los primeros años de implantación del título con los datos actuales sobre el número de plazas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla,

#### Criterio 2. Justificación

Interés científico y profesional del título: se ha actualizado algunos enlaces a páginas web, y

direcciones URL, que complementan la información contenida anteriormente en la memoria.

Referentes del Título: se han aportado los referentes (externos e internos), así como los procedimientos llevados a cabo, para justificar la propuesta actual de modificación del plan de estudios.

Se incluye información adicional sobre los Procedimientos de consulta (internos y externos) realizado para la propuesta de modificación.

#### 4. Acceso y admisión de estudiantes

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso: se han actualizado los Sistemas de información previos a la matriculación del alumnado conjuntamente con las revisiones normativas y enlaces a páginas web: A. Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta); B. Información en Internet; C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales; D. Información del Centro.

Se actualiza, además, como complemento del apartado 4.2 (requisitos de acceso y criterios de admisión de estudiantes), el perfil de ingreso recomendado, que figuraba incompleto en la memoria anterior, priorizando las ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud, con una base sólida en conocimientos de Biología y Química, complementada con formación en Física y Matemáticas.

Condiciones o pruebas de acceso especiales: se actualiza la información y se ha incluido un nuevo apartado informativo con el número de plazas de nuevo ingreso aprobado para cada curso desde su implantación.

Apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados: se ha actualizado la información con las revisiones normativas y enlaces a páginas web. Se encuentra redactado en el informe, el Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos: se ha redactado en la memoria, una actualización de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos. Se trata de un texto consolidado de la Universidad de Sevilla, y aprobado por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

#### Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

Descripción General del Plan de Estudios: se incluye, dentro de este apartado, el texto que, en la primera versión de la memoria, estaba ubicado en el apartado "Objetivos y

competencias", el cual no aparece en la versión actual.

Descripción de los módulos o materias: Se han llevado a cabo las siguientes modificaciones:

- Situar las asignaturas optativas en los dos últimos cursos.
- Aumentar en 1,5 los créditos de la asignatura "Bioquímica Clínica y Patología Molecular Humana"(de 4,5 a 6 créditos) y cambiar su denominación por "Bioquímica Clínica e Inmunología".
- Reducir en 0,5 los créditos de "Botánica Farmacéutica" (de 7,5 a 7 créditos).
- Reducir 1 crédito de "Quimioinformática, investigación e historia de la farmacia" (de 6 a 5 créditos).
- Ofertar dos nuevas asignaturas optativas: "Funciones, responsabilidad y desarrollo profesional farmacéutico" y "Salud y Botánica".
- Las "Prácticas tuteladas" y el "Trabajo Fin de Grado"- TFG pasan a impartirse del 2º cuatrimestre de quinto curso a impartirse en el 1er y 2º cuatrimestres de quinto curso.

Se aporta el acceso a los archivos correspondientes a los convenios para la realización de las prácticas en las entidades o empresas que corresponda, así como a la oferta de plazas para su realización.

#### Criterio 6. Personal académico

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles: se actualizan los datos del profesorado, así como los enlaces pertinentes a páginas web.

#### Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Medios materiales y servicios disponibles: se actualiza la información, con modificaciones, en relación con los recursos materiales y servicios y algunos enlaces a páginas web.

#### Criterio 8. Resultados

Se actualiza el Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados conforme al nuevo procedimiento previsto en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

#### Criterio 9. Sistema de garantía de calidad

Información sobre el Sistema interno de Garantía de Calidad: se actualiza la versión del Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

#### Criterio 10. Calendario de implantación

Procedimiento de adaptación al título propuesto: Se indica que las modificaciones se implantarán en el curso 2019/20. Se añade información relativa a las asignaturas que se modifican.

Se indica en qué medida afectarán las modificaciones solicitadas a los estudiantes ya matriculados en el Grado, y el procedimiento para realizar los cambios de forma transitoria, para informar y salvaguardar los derechos de los estudiantes

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 21/03/2019

EL DIRECTOR  
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



Francisco Gracia Navarro